

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Decreto 38/2021, de 20 de abril, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, en representación de los intereses sociales. [2021/5429]

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en los artículos 5 y 8 el procedimiento de nombramiento y pérdida de la condición de miembro, que se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de la persona titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria.

El artículo 4. 1. e) de la citada Ley señala que, como representantes de los intereses sociales, serán miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha dos personas designadas por Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, en representación de los municipios en los que existan campus de la Universidad.

La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha ha propuesto a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el nombramiento de un miembro en el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los intereses sociales y, en consecuencia, el cese del anteriormente nombrado.

Por lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de abril de 2021,

Dispongo:

Primero: El Cese de don Ignacio Sánchez Pascual como miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación de los intereses sociales, designado por Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Segundo: El nombramiento de doña Pilar Zamora Bastante como miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación de los intereses sociales, designado por Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Este decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 20 de abril de 2021

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ